



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/RAP/04— NE/02  
25/04/26

**Cuarta Reunión de Relatoras/es del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe  
(NACC/WG/RAP/04)**

Reunión en línea, 6 y 7 de mayo 2026

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento a las Conclusiones, Decisiones, acuerdos previos y Programa de Trabajo del NACC/WG, Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) e iniciativas regionales afines a navegación aérea**

**SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES DEL NACC/WG/10**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

La presente nota de estudio presenta el seguimiento consolidado de las conclusiones y decisiones de la décima reunión del Grupo de Trabajo de América del Norte, América Central y el Caribe (NACC/WG/10), en el que se destacan los avances en la implementación, los retos y las deficiencias en la coordinación. Reafirma la necesidad de reforzar la gobernanza con arreglo al mandato del NACC/WG. Se hace hincapié en el papel del presidente y el vicepresidente a la hora de garantizar un seguimiento eficaz y la integración entre los grupos de trabajo. El documento también integra la estructura y el modelo de interacción del NACC/WG como base para la implementación. Las medidas propuestas tienen por objeto mejorar el desempeño regional, la rendición de cuentas y la alineación con el GREPECAS y el Plan Global de Navegación Aérea (GANP).

<b>Acción:</b>	Acciones sugeridas en apartado 4.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Décima reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG/10) Tulum, México, del 8 al 12 de septiembre de 2025.</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 El NACC/WG actúa como mecanismo regional de ejecución de las actividades de navegación aérea y de aeródromos en las regiones NAM y CAR, garantizando la coherencia con el GREPECAS y el GANP. Su mandato incluye supervisar, coordinar e informar sobre la ejecución de las iniciativas regionales a través de sus grupos de trabajo.

1.2 A raíz de los resultados de la reunión NACC/WG/10, se aprobó un conjunto exhaustivo de Conclusiones y Decisiones para abordar ámbitos prioritarios como la eficiencia operativa, la modernización, la cooperación regional y la resiliencia del sistema.

1.3 Paralelamente, los Términos de Referencia (TdR) actualizados reafirman la estructura de gobernanza, las responsabilidades de liderazgo y el modelo basado en la interacción del NACC/WG, haciendo hincapié en la implementación basada en el rendimiento y la coordinación entre los grupos de trabajo.

1.4 El presente documento de trabajo consolida los avances, identifica los retos y propone medidas para reforzar la implementación y la eficacia de la gobernanza.

## **2. Discusión**

### **2.1 *Estado de la aplicación de las conclusiones y decisiones del NACC/WG/10***

2.1.1 El análisis de los resultados del NACC/WG/10 pone de manifiesto avances significativos en varios ámbitos, entre los que se incluyen:

- Elaboración del programa de trabajo del NACC/WG en consonancia con el Plan Estratégico de la OACI para 2026-2050
- Avances en la consolidación del AMCB/TF y el desarrollo de herramientas digitales
- Avances en las iniciativas regionales de ADS-C/CPDLC y la aprobación del proyecto MCAAP
- Esfuerzos continuados en las iniciativas de modernización de la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) y de integración meteorológica (MET).

2.1.2 Sin embargo, persisten varios retos críticos:

- Actualización limitada de los puntos de contacto (PoC), lo que afecta a la coordinación
- Debilidad de los mecanismos de seguimiento sistemático de las conclusiones del GREPECAS
- Retrasos en el apoyo regional a los Estados del Caribe Oriental (PEID)
- Integración insuficiente de los marcos de planificación de contingencias y resiliencia
- Necesidad de mejorar la calidad de los datos del panel de control y el seguimiento de los indicadores clave de rendimiento (KPI)

2.1.3 Estos retos ponen de relieve la necesidad de una gobernanza más sólida y de mecanismos de seguimiento estructurados.

## 2.2 Estructura y modelo de interacción del NACC/WG

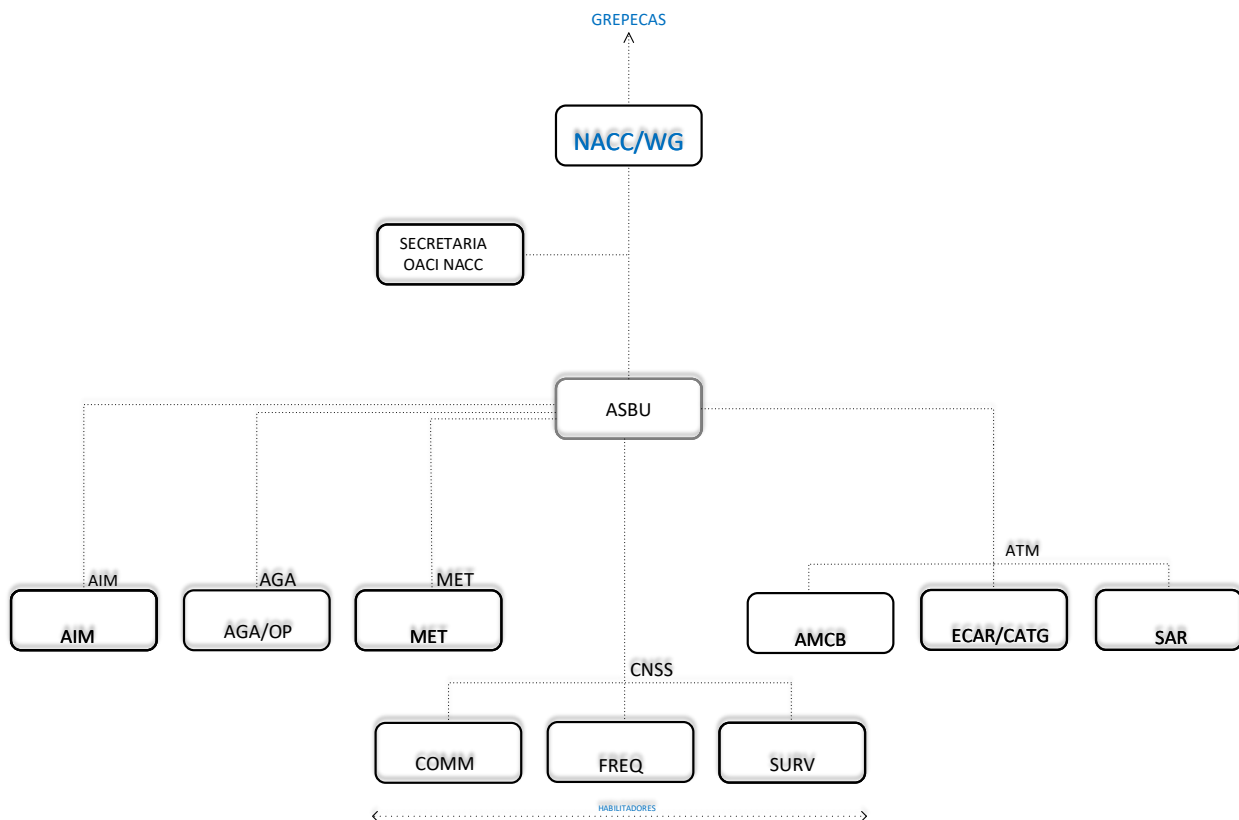
2.2.1 El NACC/WG funciona bajo un marco basado en la interacción, en el que los grupos de trabajo mantienen su autonomía técnica, pero están integrados mediante una coordinación estratégica.

2.2.2 Los elementos estructurales clave incluyen:

- Ámbito ATM: AMCB/TF, ECAR/CATG, SAR/TF
- Ámbito CNSS: COMM/TF, SURV/TF, FREQ/TF
- Los dominios AIM, MET y AGA como facilitadores fundamentales
- ASBU/TF, que proporciona la alineación estratégica en todos los dominios

2.2.3 Esta estructura garantiza:

- La coordinación horizontal entre los dominios operativos y técnicos
- La alineación con GANP y GREPECAS
- La integración de la planificación basada en el rendimiento y los KPI



## 2.3 ***Gobernanza y funciones del presidente y el vicepresidente***

2.3.1 La eficacia del NACC/WG depende de un liderazgo sólido, de conformidad con los Términos de Referencia.

2.3.2 Según se define en el mandato:

- El presidente es responsable de:
  - o Dirigir el Grupo
  - o Coordinar la elaboración y ejecución del programa de trabajo
  - o Garantizar el seguimiento de las conclusiones y decisiones
- El vicepresidente es responsable de:
  - o Garantizar la integración entre los programas de trabajo de los grupos de trabajo
  - o Apoyar la coordinación y la continuidad
  - o Actuar en nombre del presidente cuando sea necesario

2.3.3 El análisis indica que es necesario reforzar el cumplimiento de estas funciones, en particular en:

- Supervisar los avances en la implementación
- Garantizar la rendición de cuentas de los grupos de trabajo y los Estados
- Fortalecer la coordinación con la Secretaría de la OACI
- Alinear los resultados con las prioridades del GREPECAS

## 2.4 ***Necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento***

2.4.1 A pesar del marco estructurado, el proceso de seguimiento actual adolece de fragmentación.

2.4.2 Principales deficiencias identificadas:

- Falta de un sistema centralizado de seguimiento de las conclusiones y decisiones
- Integración limitada entre los grupos de trabajo
- Seguimiento insuficiente del rendimiento mediante indicadores clave de rendimiento (KPI)
- Débil vinculación entre los niveles técnico, estratégico y político

2.4.3 Para abordar esta situación, el NACC/WG debe reforzar:

- El panel de control regional como herramienta de seguimiento
- Ciclos regulares de presentación de informes por parte de los Relatores
- Procedimientos de coordinación estructurados con la Región SAM
- Mecanismos claros de rendición de cuentas

### 3. Conclusión

3.1 Las conclusiones y decisiones del NACC/WG/10 constituyen una hoja de ruta exhaustiva para impulsar la implementación de la navegación aérea en las regiones de NAM y CAR. Si bien se han logrado avances en varios ámbitos técnicos, siguen existiendo importantes retos en materia de coordinación, seguimiento y gobernanza.

3.2 La estructura y el mandato del NACC/WG proporcionan un marco sólido; sin embargo, su eficacia depende de una aplicación coherente, en particular por parte del presidente y el vicepresidente a la hora de garantizar el seguimiento y la integración.

3.3 El fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza, la mejora de la coordinación entre los grupos de trabajo y el refuerzo del seguimiento basado en el rendimiento son esenciales para garantizar una implementación satisfactoria y la alineación con los objetivos de GREPECAS y GANP.

### 4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota del estado de aplicación de las conclusiones y decisiones del NACC/WG/10;
- b) Reconocer la necesidad de reforzar los mecanismos de gobernanza y seguimiento previstos en el mandato del NACC/WG;
- c) Solicitar al presidente y al vicepresidente que:
  - Garantizar el seguimiento sistemático de todas las conclusiones y decisiones
  - Reforzar la integración entre los grupos de trabajo
  - Supervisar los avances mediante los KPI y cuadros de mando regionales
- d) A los grupos de trabajo y a los Estados a:
  - Actualizar los puntos de contacto (PoC)
  - Presentar informes de progreso oportunos
  - Mejorar la coordinación con la Secretaría
- e) Alentar a la Secretaría a:
  - Establecer un mecanismo de seguimiento centralizado
  - Reforzar la coordinación con GREPECAS y la Región SAM
  - Apoyar la implementación mediante herramientas e iniciativas regionales
- f) Acordar incluir:
  - Apéndice A: Actualizar la información en las Decisiones y Conclusiones del NACC/WG/10
  - Apéndice B: Aprobar los Términos de Referencia del NACC/WG

-----

**APÉNDICE A**  
**GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMERICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)**  
**SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y DECISIONES DE LA NACC/WG/10**

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
1	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/01</b>	<b>PROGRAMA DE TRABAJO DEL NACC/WG</b>	Que, para desarrollar y mantener un programa de trabajo integral del NACC/WG que incorpore como prioridades regionales en navegación aérea: seguridad operacional, optimización del espacio aéreo y eficiencia ANS, sostenibilidad y medio ambiente, modernización tecnológica y nuevos servicios, así como cooperación regional y fortalecimiento institucional y en línea con el Plan estratégico 2026-2050 de la OACI, se elabore, inicialmente, un plan anual de trabajo 2026.	a) establezca objetivos concretos y medibles para cada prioridad y según las metas estratégicas del Plan estratégico 2026-2050 de la OACI; b) defina KPI y mecanismos de monitoreo y notificación; c) integre las conclusiones y decisiones de los tres niveles de gobernanza (NACC/WG técnico, GREPECAS estratégico, NACC/DCA político); y d) asigne responsabilidades claras a los Grupos de Tarea NACC/WG y a los Estados y Organismos	Secretaria, Relatores de TF y Presidente de la NACC/WG	30 May 2026	Mayda Ávila	Completado

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				Internacionales miembros de NACC/WG, promoviendo sinergias y evitando duplicaciones.				
2	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/02</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN LA GANDD</b>	Que como los Estados deben mantener actualizadas las deficiencias registradas en la GANDD, asegurando que la información refleje de manera precisa el estado de cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI SARPS y las acciones correctivas a realizarse, y la actualización debe realizarse mediante un proceso sistemático de revisión periódica coordinado entre los Estados, la Oficina Regional de la OACI y los grupos técnicos (NACC/WG, GREPECAS, etc.), los Estados revisen e informen de cada deficiencia válida registrada en la GANDD, y para aquellas deficiencias todavía válidas informen de las acciones correctivas con plazos realistas y responsables.		Estados CAR	30 abril 2026	Maidy Plana	La información relativa a esta tarea ya se ha actualizado; sin embargo, debido a la migración del sitio web de la OACI que se está llevando a cabo actualmente —y que afecta a las plataformas del NACC, incluido GANDD—, se prevé que el nuevo sistema no esté disponible hasta el segundo semestre de 2026.
3	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/03</b>	<b>FORTALECIMIENTO AL SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y</b>	Que, como refuerzo de los mecanismos para dar seguimiento, notificar e implementar las Conclusiones	a) los Estados y Organizaciones Internacionales revisen e	Estados, NACC/WG	GREPECAS/23 (Marzo 2026).	Eddian Mendez	a) Esta tarea se abordará en la próxima reunión del NACC/WG, ya

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
		<b>DECISIONES VIGENTES DE GREPECAS</b>	y Decisiones vigentes de GREPECAS, FRA, planificación de contingencias y actividades SAR, que:	informen, a través del NACC/WG, sobre el estado de implementación de las Conclusiones y Decisiones vigentes de GREPECAS relacionadas con sus responsabilidades; b) el NACC/WG, en coordinación con la Secretaría y los grupos de tarea facilite una actualización consolidada del estado de implementación antes de la GREPECAS/23; y c) los Estados ratifiquen o actualicen sus Puntos de Contacto (PoC) de la NACC/WG para asegurar una coordinación, reporte y retroalimentación precisos sobre las prioridades de				que sigue pendiente de nuevas medidas. b) La actualización de la situación se ha llevado a cabo de forma independiente como parte del proceso de elaboración de los documentos de trabajo de la Secretaría para cada área técnica. - Se recomienda establecer un procedimiento de coordinación para garantizar un seguimiento exhaustivo de las iniciativas de GREPECAS, haciendo especial hincapié en mejorar la colaboración con la Oficina Regional SAM. c) Los Estados no han actualizado de forma

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				navegación aérea regional.				sistemática sus puntos de contacto. - Es posible que la Secretaría tenga que intervenir, y la puesta en marcha de un proceso de seguimiento podría ayudar a resolver esta cuestión.
4	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/04</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE DATOS OPMET IWXXM</b>	Que, en seguimiento a la coordinación de actividades para la implementación de la difusión de datos OPMET IWXXM en las Regiones NAM/CAR, la Secretaría, en conjunto con los NACC/WG COMM/TF y MET/TF:	a) planifiquen y ejecuten un calendario de pruebas de interoperabilidad con los centros de mensajes del Sistema de tratamiento de mensajes de los servicios de tránsito aéreo (AMHS) en las Regiones NAM/CAR que en la reunión NACC/WG/10 informaron haber implementado el grupo funcional FTBP del nivel de servicio extendido de AMHS, como	ICAO NACC, NACC/WG	30, Agosto 2026	Luis Sanchez	

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				apoyo a las comunicaciones para la difusión de datos OPMET IWXXM, y b) planifiquen e inicien el proceso de difusión de datos OPMET IWXXM desde Cuba hacia el RODB de Washington, tras la finalización satisfactoria de las pruebas de interoperabilidad (Fase I, II, III) entre IACC-ECNA y la FAA.				
5	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/05</b>	<b>PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS BASADAS EN AERONAVES (ABO).</b>		a) Los grupos de tarea MET/TF y AMCB/TF desplieguen actividades para promover el establecimiento de fuentes de Observaciones Meteorológicas basadas en Aeronaves (ABO), particularmente en la Región CAR.	MET/TF y AMCB/TF	30 de agosto 2026	Luis Sanchez Josue Gonzalez	ATM2: El Grupo de Trabajo AMCB (AMCB/TF) está colaborando con el Grupo de Trabajo MET (MET/TF) para promover las iniciativas de la OBA, reconociendo que las observaciones realizadas desde aeronaves

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				b) La Secretaría, en colaboración con el RASG-PA, promueva el ABO mediante la organización de talleres y campañas de sensibilización dirigidas a los Estados y explotadores de la Región, resaltando los beneficios de estas observaciones en tiempo real para la seguridad operacional, la eficiencia del tránsito aéreo y la mejora de los pronósticos meteorológicos.				constituyen una futura fuente de datos que permitirá mejorar la planificación de la gestión del tráfico aéreo, el análisis de la capacidad y las herramientas regionales de apoyo a la toma de decisiones.
6	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/06</b>	<b>INTEGRACIÓN DE DATOS METEOROLÓGICOS Y CLIMATOLÓGICOS PARA FORTALECER LA RESILIENCIA OPERACIONAL DE LOS PROVEEDORES DE</b>	Que el MET/TF analice los mecanismos de integración de los datos meteorológicos y climatológicos al proceso de identificación de peligros de los proveedores de servicio de tránsito aéreo, e informe a la NACC/WG/11 sobre las posibles herramientas para mejorar la planificación y		MET/TF	30 de agosto 2026	Luis Sanchez	

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
		<b>SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO</b>	respuesta ante contingencias y situaciones de emergencia					
7	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/07</b>	<b>COOPERACIÓN EN METEOROLOGÍA AERONÁUTICA ENTRE LOS ESTADOS DE LAS REGIONES NAM/CAR</b>	Que tomando en cuenta el ofrecimiento de México para la creación de un plan de cooperación regional en meteorología aeronáutica para los Estados NAM CAR, los Estados interesados (Cuba, Estados Unidos, México y COCESNA) consideren acuerdos de cooperación sobre meteorología aeronáutica para consolidar esfuerzos, fomentar el trabajo colaborativo de expertos desde la Oficina de Vigilancia Meteorológica de Tulum (MWO/Tulum), y fortalecer las capacidades regionales armonizando trabajos técnicos y operacionales.		Cuba, Estados Unidos, México y COCESNA	30 de agosto 2026	Luis Sanchez	
8	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/08/</b>	<b>APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL AIM/TF</b>		a) el NACC/WG aprueba los Términos de Referencias y el programa de trabajo del AIM/TF (Apéndice B de este SoD); b) respalda la propuesta de los descriptores de inglés para el	AIM/TF	a) Inmediatamente; b) inmediatamente; c) enero 2026 d) marzo de 2026; e) enero 2026 f) inmediatamente.	Maidy Plana	Los grupos ad hoc siguen trabajando activamente; la página web de seguimiento del AIM se encuentra actualmente en fase de pruebas y reestructuración del proyecto; y las cuestiones

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				Dominio del idioma inglés (ELP) como modelo regional; c) la Secretaría solicite a la Sede de la OACI que se evalué el establecimiento de una norma global específica incluyendo los descriptores lingüísticos propuestos por el AIM/TF d) los Estados adopten e implementen el plan de estudios de capacitación AIM inspirado en la Instrucción y evaluación basadas en competencias (CBTA) (creado por el AIM/TF), que cubre la capacitación inicial, funcional, especializada, OJT y de actualización dedicada a todo tipo de personal de AIM				relacionadas con el plan de estudios de formación del AIM y los descriptores de competencia lingüística en inglés se abordarán en detalle en el marco de las propuestas de implementación que debatirán las regiones del NACC y del SAM durante la reunión conjunta de mayo de 2026.

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				e) los Estados utilicen el sitio web regional de la OACI para el seguimiento de AIM como herramienta oficial para el monitoreo de la transición del AIS al AIM f) los Estados apoyen las labores de los grupos Ad-hoc Gestión de errores y duplicidades del plan de vuelo e Intercambio de datos AIM/MET/SWIM				
9	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/09</b>	<b>AVANCES Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL AMCB/TF</b>	Que, para la actualización consolidada sobre la entrega de límites/ coordenadas de las FIR, reportes de capacidad aeroportuaria/espacial, coordinación AIM en errores de planes de vuelo y establecimiento formal del AMCB/TF como foro regional unificado; los Estados:	a) aceleren la entrega de datos de los límites FIR e información de capacidades para garantizar una planificación regional precisa b) en conjunto con la OACI fortalezcan las herramientas digitales y cuadros de mando para mejorar la	AIM/TF and AMCB/TF	GREPECAS 23 Marzo 2026	Maidy Plana Josue Gonzalez	ATM2: El AMCB/TF, con el apoyo de varios subgrupos ad hoc, está avanzando en la entrega de datos sobre los límites de las FIR, información sobre la capacidad, herramientas digitales y

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				visibilidad y la armonización c) apoyen la coordinación AIM–AMCB que reduzca los errores en planes de vuelo y mejore la consistencia de las publicaciones de información aeronáutica (AIP); y d) respalden al AMCB/TF como sucesor consolidado del AO/TF y ATFM/TF, alineado con los objetivos del GANP y GREPECAS.				actividades de coordinación del AIM, actuando como sucesor consolidado del AO/TF y del ATFM/TF, en consonancia con las prioridades del GANP y del GREPECAS.
10	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/10</b>	<b>NACC/WG SUPPORT TO THE EASTERN CARIBBEAN</b>	Que, con base en la necesidad identificada de mejorar el apoyo regional al E/CAR y apoyar su cumplimiento con las SARPS de ANS y AGA, los miembros de la NACC/WG:	a) continúen apoyando al E/CAR/CATG, creando conciencia sobre los desafíos de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) SIDS, en particular la Subregión del Caribe Oriental; b) inste a sus Grupos de Tarea, en coordinación	ECAR/CATG	30 de agosto 2026	Eddian Mendez	a) Aún no se comprenden del todo los retos a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), y la expectativa constante de una implementación integral de los servicios de navegación aérea

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				con la Secretaria, a que colaboren en el desarrollo de proyectos de asistencia para sus respectivas áreas c) apoye la implementación de los sistemas de vigilancia ATS en Antigua y Barbuda, proporcionando orientación y compartiendo buenas prácticas; y d) participe con su personal en particular de aquellos con dominio del inglés, como expertos/as en la materia en los proyectos de apoyo a la implementación en el Caribe Oriental.				(ANS) sigue suponiendo una carga significativa para algunos Estados. b) A pesar de los proyectos de asistencia previstos o en curso, el programa de apoyo al Caribe Oriental sigue necesitando un respaldo adicional de la Oficina Regional NACC. El objetivo del NACC de mejorar el apoyo a los ANS y a las operaciones aeroportuarias del Caribe Oriental requiere una mayor planificación. c) la Oficina Regional NACC aún no ha respondido a la solicitud de asistencia de Antigua y Barbuda para su

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
								transición a un entorno integral de vigilancia de los servicios de tráfico aéreo (ATS). d) Es necesario mejorar la colaboración con expertos técnicos de los Estados de habla inglesa. Se recomienda crear un grupo de expertos en la materia para cada ámbito técnico.
11	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/11</b>	<b>ACTUALIZACIÓN Y APOYO PARA LOS ESFUERZOS DE AUTOMATIZACIÓN EN ANTIGUA Y HAITÍ</b>	Que, en reconocimiento de las iniciativas de automatización en Antigua y Barbuda y Haití, con énfasis en las actualizaciones técnicas, integración regional y facilitación por parte de la OACI:	a) Haití y Antigua y Barbuda proporcionen sus actualizaciones detalladas al AMCB/TF y AIM/TF b) la NACC/WG explore la colaboración regional a través de CIIFRA y Grupos de Tarea; y c) la Secretaria continúe facilitando la coordinación y el diálogo técnico.	Antigua y Barbuda, y Haití	30 de agosto 2026	Eddian Mendez  Con apoyo de: Maidy Plana, y Josue Gonzalez	ATM1: Se han mantenido conversaciones preliminares con la Dirección General de Haití sobre el avance de las mejoras del sistema de gestión de la seguridad aérea (ANS). Sin embargo, las continuas preocupaciones en materia de seguridad y la inestabilidad

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
								<p>política suponen un obstáculo para prestar apoyo directo.</p> <p>ATM2: Las iniciativas de automatización en Antigua y Barbuda y Haití se están supervisando a través del AMCB/TF, en coordinación con los grupos de trabajo pertinentes y los socios regionales, con el fin de fomentar un diálogo técnico armonizado y la integración regional.</p>
12	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/12</b>	<b>CONSOLIDACIÓN DEL CADENA TML Y COORDINACIÓN REGIONAL SOBRE OPERACIONES ESPACIALES</b>	Los Estados/ANSP amplíen su participación en los ensayos del CADENA Traffic Management Log (TML) e integren las lecciones aprendidas en los trabajos del AMCB/TF, al tiempo que se alinea la colaboración regional en operaciones		AMCB/TF	30 de agosto 2026	Josue Gonzalez	ATM2: El AMCB/TF sigue fomentando la participación en las pruebas del Registro de Gestión del Tráfico (TML) de CADENA,

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
			espaciales con las iniciativas de CIIFRA.					integrando las lecciones aprendidas a través de subgrupos ad hoc específicos y mejorando la coordinación de las operaciones espaciales en consonancia con las iniciativas del CIIFRA.
13	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/13</b>	<b>MECANISMO REGIONAL DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASBU</b>	Que, para el desarrollo de un mecanismo regional que establezca la forma en que se medirá el nivel de implementación de los elementos del ASBU, que sea realista, midiendo el nivel de implementación de los elementos, que se han identificado como prioritarios de colocar en operación, acorde a las necesidades y prioridades de la Región:	a) el NACC/WG, Presidencia y Secretaría continúen definiendo las necesidades y prioridades regionales, identificar los elementos ASBU necesarios de implementar; b) los Grupos de Tarea del NACC/WG que son habilitadores, identifiquen las acciones necesarias que apoyen la puesta en operación para apoyar el proceso	NACC/WG	Agosto de 2026	Mayda Ávila	En proceso.  ASBU/TF se encuentra trabajando en una propuesta

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				de planificación regional y, c) con base en la información recabada, el ASBU/TF desarrolle el mecanismo conjuntamente dentro del NACC/WG para esta establecer el mecanismo de medición regional del nivel de implementación regional de los elementos ASBU, incluyendo el identificar los KPI que serán necesarios establecer para medir estas implementaciones.				
14	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/14</b>	<b>MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE LA ESTRATEGIA DE APOYO DE LA OACI</b>	Que para mejorar la resiliencia de los sistemas de navegación aérea de la Región CAR y promover una mejor respuesta a situaciones que puedan limitar la prestación de servicios:	a) la Secretaría: – continúe desarrollando actividades de concienciación y capacitación sobre la importancia de la planificación de	NACC/WG TFS	30 de agosto de 2026	Eddian Mendez  Con apoyo de otros Especialistas Regional de la Oficina Regional NACC.	a) La Oficina regional NACC de la OACI ha elaborado directrices para reforzar la resiliencia de los servicios de navegación aérea (ANS), y las

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				<p>contingencias, considerando la amenaza de huracanes y eventos climáticos extremos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– la Secretaría implemente procedimientos para la revisión y análisis de contingencias del SNA y la actualización de los puntos de contacto de contingencias de la Región CAR;</li> <li>– actualice el Plan de Contingencia ATM de la Región CAR e implemente un plan de comunicación para difundir su contenido y promover el apoyo regional; y</li> </ul> <p>b) Los Estados/Centros de Control de Área (ACC) de la Región CAR</p>				<p>medidas pendientes se centran en la preparación ante huracanes. La Secretaría carece de procedimientos para la revisión multidisciplinar de los planes de contingencia, y la colaboración entre los grupos de trabajo del NACC y los grupos de trabajo sobre planificación de contingencias sigue siendo limitada. El punto de contacto para contingencias de la Región CAR aún debe actualizarse.</p> <p>b) La Oficina Regional NACC aún no ha desarrollado ni puesto en práctica iniciativas que promuevan la colaboración</p>

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				<p>colaboren con las instalaciones ATC de la FAA para actualizar las cartas de acuerdo y los planes de contingencia operacional existentes, según sea necesario, para mejorar y armonizar mejor los planes de contingencia regionales.</p>				<p>entre las instalaciones de los servicios de tráfico aéreo (ATS) de la FAA y las de los Estados vecinos. - Una vez completada la armonización con la Sede, será esencial desarrollar un enfoque integral para actualizar el Plan de Contingencia ATM de la Región CAR. Este proceso podría comenzar con una solicitud de la COCESNA para ayudar a armonizar el plan de contingencia centroamericano.</p>
15	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/15</b>	<b>CUESTIONES EMERGENTES RELACIONADAS CON LAS AERONAVES EN PELIGRO</b>	<p>Que para mejorar la respuesta regional a las aeronaves en peligro y abordar la amenaza de posibles vuelos no autorizados/ilícitos a las operaciones civiles en la Región CAR:</p>	<p>a) la OACI organice actividades de coordinación cívico-militar, en particular dirigidas a promover iniciativas para contrarrestar el impacto de los</p>	Estados e ICAO NACC	30 de agosto de 2026	Josue Gonzalez	<p>ATM2: El NACC de la OACI sigue apoyando la coordinación regional en materia de aeronaves en situación de emergencia a</p>

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				vuelos no autorizados o ilegales; y b) los Estados/Territorios NACC promuevan la implementación del GADSS y soliciten a los centros de control de tránsito aéreo y a los centros coordinadores de salvamento de la Región CAR que actualicen sus datos en el LADR.				través de la interfaz ATM-SAR, fomentando el conocimiento del GADSS y la actualización oportuna de la información del LADR como parte de los esfuerzos más amplios de resiliencia y planificación de contingencias.
16	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/16</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL FPL EN LAS REGIONES NAM/CAR</b>	Que el AIM/TF realice una encuesta a los ANSP de las Regiones NAM/CAR para actualizar la información sobre el cumplimiento de los requisitos de formato y tramitación de FPL, entregando el resultado de dicha información al NACC/WG.		AIM/TF	30 de marzo de 2026	Maidy Plana	La encuesta se ha enviado a los Estados, ANSP y Aerolíneas. Acorde con las extensiones solicitadas por todas las Oficinas Regionales y la sede, se ha extendido la fecha límite para el 30 de mayo de 2026
17	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/17</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA ADS-C/CPDLC EN LA REGIÓN OCEÁNICA CAR</b>	Que reconociendo el beneficio regional de fortalecer las comunicaciones y la vigilancia en el espacio aéreo oceánico del Pacífico	a) Los Estados (Curazao, México, Trinidad y Tobago, y COCESNA), en coordinación con	Curazao, México, Trinidad y Tobago,	28 de febrero de 2026	Mayda Ávila	En la última reunión del PEC se aprobó una propuesta del MCAAP.

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
			Sur de México, específicamente en la FIR Mazatlan Oceanic, mediante la implementación de tecnologías ADS-C y CPDLC, alineadas con los módulos COMS-B0/1 y COMS-B1 del GANP de OACI:	la Secretaría, desarrollen una propuesta de un proyecto regional apoyado por Estados Unidos para presentar al MCAAP, que integre a todos los Estados y Organizaciones interesadas para: i. apoyar a México en el proceso de implementación del ADS-C/CPDLC en el pacífico sur de la FIR oceánica de México; ii. coordinar el apoyo técnico y operativo conjunto para garantizar una implementación eficiente y armonizada; iii. integrar el diseñar un marco normativo para rutas óptimas y beneficios a operadores con ADS-C/CPDLC para aeronaves mejor	COCESNA e ICAO NACC			El taller es el primer paso. MA/JG

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				equipadas; asegurando la estandarización de la regulación; iv. someter a aprobación un proyecto regional que asegure financiamiento y apoyo institucional de los Estados participantes y del MCAAP; v. analizar la capacidad de captura de datos meteorológicos usando el ADS-C y radar secundario Modo-S. b) México realice una clasificación de su espacio aéreo en su espacio aéreo oceánico.				
18	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/18</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE MANDO REGIONAL NACC</b>		Que el NACC/WG: a) examine el estado de la actualización de la información reportada en el cuadro de mando NACC;	Miembros NACC/WG	30 de agosto de 2026	Maily Plana  Con apoyo de otros Especialistas de la Oficina Regional NACC	<b>En progreso</b>

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				b) actualice los PoC de los Estados; y c) analice críticamente si los indicadores actuales son suficientes y relevantes, y proponga otros nuevos si se considera pertinente.				
19	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/19</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS QUE APOYAN AL NACC/WG</b>	Que, para el reforzamiento y alineación de los mecanismos de coordinación (TF, cuadros de mando, plantillas, MCAAP, iPacks) que permiten los entregables del NACC/WG:	a) Los Estados reafirmen su compromiso de participar y responder a las herramientas y procesos de la OACI/NACC/WG; b) la Oficina Regional NACC de la OACI fortalezca la alineación con las prioridades de GREPECAS; c) los/as relatores/as de los TF proporcionen actualizaciones semestrales para garantizar	Miembros NACC/WG	30 de agosto de 2026	Todos los Especialistas de la Oficina Regional NACC	Se necesita discutirlo

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				transparencia y avances; y d) los Estados hagan uso activo de los mecanismos de apoyo (iPacks, MCAAP, proyectos regionales).				
20	<b>DECISIÓN NACC/WG/10/20</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE LOS ToR, PROGRAMA Y PLANES DE TRABAJO Y DEMÁS INFORMACIÓN DEL NACC/WG</b>	Los Grupos de tareas actualicen sus ToR y conforme a ello se actualice la información referente al NACC/WG (Planes y programas videntes, así como su página web.		Miembros NACC/WG	30 de agosto de 2026	Mayda Ávila	Completado
21	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/21</b>	<b>APOYO A LA COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPACIALES</b>	Que, con el objetivo de desarrollar un conjunto de procedimientos/terminologías de contingencia que proporcionen una guía clara tanto a los proveedores de servicios de navegación aérea como a los operadores de aeronaves durante las operaciones espaciales, el AMCB/TF establece un Grupo Ad hoc para el desarrollo de procedimientos estandarizados para su uso durante las operaciones espaciales, el cual se coordinara con el Grupo de Implementación Sudamericano la		AMCB/TF	30 de agosto de 2026	Josue Gonzalez	ATM2: El AMCB/TF está creando un grupo ad hoc sobre operaciones espaciales con el fin de desarrollar procedimientos y terminología armonizados, garantizando así una respuesta coordinada ante situaciones de emergencia y la coherencia con las iniciativas

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
			armonización de estos procedimientos.					regionales del CIIFRA y el SAM.
22	<b>CONCLUSIÓN NACC/WG/10/22</b>	<b>APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL NACC/WG POR PARTE DE LOS/AS DIRECTORES DE AVIACIÓN CIVIL.</b>	Que para Los Directores Generales y Navegación Aérea de los Estados NAM/CAR apoyen activamente las actividades de los Grupos de Tareas del NACC/WG mediante la provisión de recursos financieros y humanos, asegurando el apoyo al desarrollo efectivo del plan de trabajo regional. Este respaldo permitir fortalecer la implementación de proyectos clave en materia de seguridad operacional, capacidad, eficiencia y sostenibilidad, generando un impacto positivo en la optimización del espacio aéreo, la interoperabilidad y la resiliencia de la Región	a) los/as Directores/as Generales de las autoridades de aviación civil (AAC) de la Región NACC asignen personal técnico y especializado a los distintos Grupos de Tarea, garantizando la continuidad y calidad de los trabajos: b) el NACC/WG se asegure de realizar la adecuada presentación de sus prioridades, así como las iniciativas regionales durante las reuniones NACC/DCA.; y c) la Secretaría del NACC/DCA incluya dentro del orden del día de su reunión el espacio necesario para que los temas de navegación aérea	Estados, ICAO NACC, Presidente del NACC/WG	NACC/DCA/14	Mayda Ávila  Con apoyo de todos los Especialistas de la Oficina Regional NACC	Para su discusión en la reunión de Relatores

NO	DECISIÓN/ CONCLUSIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	LIDER OACI	OBSERVACIONES
				y los avances del NACC/WG sean discutidos de forma amplia y estratégica, favoreciendo decisiones oportunas y bien informadas.				

-----

## APÉNDICE B

### TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG).

El NACC/WG es el mecanismo regional de aplicación de las regiones NAM y CAR, que integra a todos los grupos de tarea (TF) de las diferentes áreas de navegación aérea y aeródromos. Este Grupo es el mecanismo a través del cual las regiones de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NAM/CAR) informan sobre su nivel de aplicación.

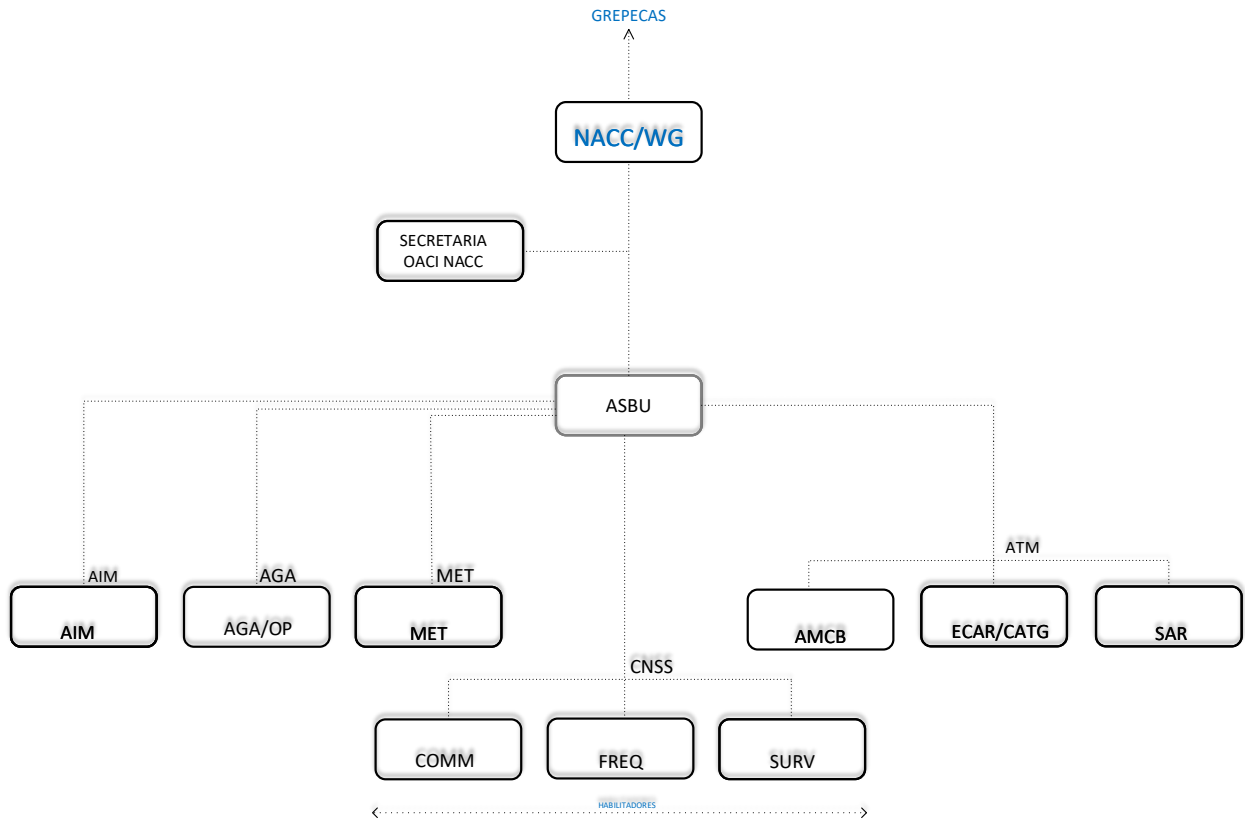
Todos los TF mantienen una relación directa y transversal entre sí, y el programa del NACC/WG resume sus actividades y el trabajo común que realizan. Si bien los TF informan directamente al NACC/WG, cada uno de ellos conserva la responsabilidad técnica y la autonomía operativa dentro de sus propios términos de referencia aprobados. El NACC/WG ejerce funciones de coordinación estratégica, integración y respaldo, garantizando la alineación con el Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) y el Plan Global de Navegación Aérea (GANP).

El NACC/WG, como brazo regional de implementación en materia de navegación aérea y aeródromos, depende directamente del Grupo Regional de Planificación y Ejecución (PIRG) de las regiones CAR y SAM, y del GREPECAS. Por lo tanto, se ha encomendado al NACC/WG la coordinación de las actividades que facilitan y supervisan la aplicación de los tres volúmenes del Plan Regional de Navegación Aérea (CAR/SAM RANP). Además, el grupo es responsable de dar seguimiento y apoyar el cumplimiento de los proyectos y conclusiones del GREPECAS a través de sus grupos de tarea correspondientes.

#### EL NACC/WG ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS DE TAREA:

1. **ASBU: Actualización del bloque del sistema de aviación**  
Grupo de Tarea sobre la actualización del bloque del sistema de aviación (NACC/WG/ASBU/TF)  
Mantiene una relación directa con todos los grupos de tarea
2. **AIM: Gestión de la información aeronáutica**  
Grupo de Tarea sobre información aeronáutica (NACC/WG/AIM/TF).
3. **AGA: Aeródromos y ayudas en tierra**  
Grupo de Tarea sobre Aeródromos (NACC/WG/AGA/OP/TF)
4. **ATM: Gestión del Tráfico Aéreo**  
Grupo de Tarea sobre Gestión del Espacio Aéreo y Equilibrio de Capacidades (NACC/WG/AMCB/TF)  
Gestión del Grupo Técnico de Aviación Civil del Caribe Oriental (ECAR/CATG)  
Grupo de Tarea sobre Búsqueda y Rescate (NACC/WG/SAR/TF)
5. **CNSS: Comunicaciones, Navegación y Vigilancia, Espectro de Frecuencias y Automatización**  
Grupo de Tarea sobre Comunicaciones (NACC/WG/COMM/TF)  
Grupo de Tarea sobre Vigilancia (NACC/WG/SURV/TF)  
Grupo de Tarea sobre Gestión de Frecuencias Aeronáuticas (NACC/WG/FREQ/TF)
6. **MET: Meteorología Aeronáutica** Grupo de Tarea sobre Meteorología (NACC/WG/MET/TF)

### ESTRUCTURA DEL NACC/WG



### **MODELO DE INTERACCIÓN ENTRE GRUPOS DE TRABAJO**

La estructura del NACC/WG constituye un marco basado en la interacción; las líneas jerárquicas siguen estando definidas formalmente, pero la realidad operativa de la implementación regional exige una sólida coordinación horizontal entre todos los grupos de tarea.

El modelo gráfico refleja que los grupos de tarea interactúan para alcanzar los objetivos acordados por el NACC/WG, destacando los mecanismos de coordinación, los resultados compartidos y las iniciativas transversales. Este enfoque basado en la interacción refuerza la integración entre los ámbitos de ATM, CNS, AIM, AGA y MET, coordinados a través del NACC/WG para cumplir los requisitos del GREPECAS y en consonancia con el GANP, como documento estratégico de navegación aérea de mayor rango de la OACI.

### **LAS NECESIDADES OPERATIVAS COMO MOTORES DE LA IMPLEMENTACIÓN**

El NACC/WG reafirma que las necesidades operativas deben determinar los requisitos de implementación tecnológica, y no al revés. Todos los TF deberán garantizar que las iniciativas tecnológicas propuestas se ajusten a los requisitos operativos validados.

En este sentido, cada TF mantendrá una coordinación estructurada con las partes interesadas de las operaciones de tráfico aéreo (ATM) y de los aeródomos (AOP) para garantizar una aportación operativa continua. Del mismo modo, los mecanismos de ATM/AOP facilitarán la recopilación sistemática de las necesidades del sector, garantizando que las decisiones de planificación e implementación estén justificadas desde el punto de vista operativo y se basen en el rendimiento.

Todas las iniciativas de implementación deberán estar respaldadas por indicadores de rendimiento medibles alineados con los indicadores clave de rendimiento (KPI) regionales y el GANP, lo que permitirá un seguimiento objetivo del progreso de la implementación, la identificación de deficiencias y la presentación de informes consolidados al GREPECAS.

La coordinación entre los grupos de trabajo se estructurará mediante mecanismos acordados formalmente dentro del programa de trabajo del NACC/WG para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar la claridad de los resultados. Las iniciativas transversales se coordinarán a través de la Presidencia y la Secretaría del NACC/WG.

### **DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL NACC/WG**

Todos los Estados y territorios de las regiones NAM/CAR acreditados ante la Oficina Regional NACC de la OACI, así como las organizaciones internacionales que los representan, son miembros del NACC/WG. Se invita a las organizaciones internacionales acreditadas ante la OACI, así como al sector de la aviación, a participar en la ejecución del programa de trabajo del NACC/WG.

A continuación, se presenta la dirección del NACC/WG y sus grupos de tarea:

<b>NACC/WG titulares</b>					
<b>Presidente del NACC/WG</b>	<b>Julio Mejía</b>	<b>República Dominicana</b>	<b>Vicepresidente del NACC/WG</b>	<b>Rohan Garib</b>	<b>Trinidad and Tobago</b>
NACC/WG/AIM/TF	Natasha Belefanti	Curazao	NACC/WG/ASBU/TF	Carlos Bolaños	Costa Rica
NACC/WG/AGA/OP/TF	Alberto Rodriguez	Estados Unidos	NACC/WG/MET/TF	Juan Carlos Ramos	México
NACC/WG/AMCB/TF	Riaaz Mohammed	Trinidad y Tabago	NACC/WG/COMM/TF	Layla Rodriguez	Cuba
	Vern Payne	Estados Unidos	NACC/WG/SURV/TF	Cesar Nuñez	COCESNA
NACC/WG/SAR/TF	Calvin Zúniga	COCESNA	NACC/WG/FREQ/TF	Emmanuel Jaques	Haití
NACC/WG/ECAR/CATG	Shenneth Phillips	Antigua y Barbuda			

El Presidente del NACC/WG es responsable de dirigir el Grupo, coordinar la formulación, la ejecución y el seguimiento del desarrollo del programa de trabajo.

El Vicepresidente es responsable de supervisar la integración de los programas de trabajo de los distintos grupos de tarea y de desempeñar las funciones del presidente en caso de ausencia de éste.

El/la Relator/a de los distintos grupos de tarea tiene la responsabilidad de dirigir el desarrollo y la ejecución del programa de trabajo de su respectivo grupo de tarea, mantener una coordinación adecuada con los demás grupos de tarea y con el NACC/WG para optimizar el trabajo, informar al NACC/WG y participar en las tareas de análisis, toma de decisiones y definición del programa de trabajo anual del NACC/WG.

#### **OACI / SECRETARÍA – COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE TAREA**

AIM	Maidy Plana	ATM	Josue González
AGA	Fabio Salvatierra	ASBU/CNSS	Mayda Ávila
ECAR/CATG, SAR	Eddian Méndez	MET	Luis Sanchez

La OACI funge como Secretaría, y en su calidad de coordinadora de los distintos grupos de tarea, apoya la formulación y ejecución de sus programas, propone medidas para armonizar su labor con la de GREPECAS, promueve mecanismos de coordinación regional y presta apoyo al presidente del NACC/WG en la gestión de las reuniones del Grupo.

El NACC/WG es responsable de reunir a la comunidad aeronáutica de las regiones NAM y CAR para definir una estrategia común para la evolución del sistema regional de navegación aérea en los niveles técnicos estratégicos globales del Plan Nacional de Navegación Aérea (NANP). También promueve una estrecha coordinación entre el GREPECAS y el Grupo Regional de Seguridad Aérea (RASG-PA). Para verificar la eficacia y supervisar el ritmo de aplicación de las mejoras operativas, la OACI proporciona datos y herramientas de apoyo y facilita el intercambio de información pertinente, incluidas las mejores prácticas, entre los miembros del NACC/WG.

## **SELECCIÓN Y MANDATO DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DEL NACC/WG**

El presidente y el vicepresidente del NACC/WG serán elegidos de entre los representantes de los Estados y territorios NAM/CAR acreditados ante la Oficina Regional NACC de la OACI. La selección se basará en la experiencia técnica demostrada, la capacidad de liderazgo, la participación activa en las actividades del NACC/WG y el compromiso con el avance de los objetivos regionales de implementación de la navegación aérea, en consonancia con las disposiciones de la OACI y el GANP.

Los cargos de presidente y vicepresidente se consideran funciones honoríficas que se desempeñan al servicio de la comunidad aeronáutica NAM/CAR. Estas funciones cuentan con el respaldo de los respectivos Estados de los funcionarios elegidos y se ejercen en estrecha coordinación con la Oficina Regional NACC de la OACI y los relatores de los grupos de tarea del NACC/WG.

La continuidad en estos cargos dependerá del apoyo sostenido de los miembros y relatores del NACC/WG, teniendo en cuenta el liderazgo demostrado, la eficacia en la coordinación del programa de trabajo, los resultados tangibles obtenidos y la contribución general al progreso de la implementación regional.

El desempeño del presidente y del vicepresidente será objeto de una evaluación formal cada cinco (5) años. Sobre la base de dicha evaluación y del consenso de los miembros del NACC/WG, se podrá renovar el mandato o iniciar un nuevo proceso de selección para garantizar la transparencia, la continuidad y una gobernanza eficaz.

El presidente o el vicepresidente podrán dimitir voluntariamente de su cargo en cualquier momento, de acuerdo con sus circunstancias personales, profesionales o nacionales. En tales casos, o en caso de vacante, la Oficina Regional NACC de la OACI iniciará un nuevo proceso de selección, en coordinación con los miembros del NACC/WG, para designar a la persona que asumirá y continuará el liderazgo del Grupo, garantizando la estabilidad y el progreso ininterrumpido del programa de trabajo del NACC/WG.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL NACC/WG**

Los Estados y territorios de las regiones NAM/CAR acreditados ante la Oficina Regional del NACC de la OACI, así como las organizaciones que los representan, tienen la responsabilidad de:

- Contribuir a la aplicación de los cuatro niveles del NACC aportando su experiencia en asuntos locales y regionales, así como sus conocimientos sobre las consideraciones operativas necesarias para cumplir con las disposiciones de la OACI.
- Contribuir a la aplicación de los planes regionales de navegación aérea de NAM/CAR/SAM mediante la elaboración y ejecución de planes nacionales de navegación aérea, para garantizar la prestación de servicios esenciales de navegación aérea para la aviación civil internacional y apoyar la evolución basada en el rendimiento de sus sistemas de navegación aérea de conformidad con las necesidades operativas locales y los requisitos regionales. Además, los Estados contribuyen a la aplicación de los planes regionales de navegación aérea compartiendo las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de los problemas de aplicación, realizando análisis de coste-beneficio y evaluando el impacto ambiental, el rendimiento humano y la seguridad.

- Proporcionar un marco regulador claro y estable que cumpla con las disposiciones de la OACI para garantizar que la comunidad aeronáutica opere de forma segura y eficiente; al mismo tiempo, este marco regulador será lo suficientemente flexible, ágil y escalable como para permitir la innovación necesaria para satisfacer las necesidades y responsabilidades de la aviación.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LA INDUSTRIA**

Se espera que los organismos internacionales, incluidos los usuarios del espacio aéreo y los organismos aeroportuarios:

- Apoyen al NACC/WG en la elaboración y aplicación de las Normas y Prácticas Recomendadas de la OACI (SARP), compartiendo información con los miembros de las organizaciones y sensibilizando sobre los requisitos de cumplimiento mediante la realización de actividades de formación.
- Las organizaciones internacionales también transmiten los requisitos operativos a sus miembros y les ayudan a planificar soluciones eficaces, que a su vez se tienen en cuenta a la hora de desarrollar mejoras operativas dentro de las SARP y los marcos técnicos del NACC/WG.
- La función principal del personal aeronáutico, como las tripulaciones de vuelo, las tripulaciones de cabina, los controladores de tráfico aéreo y el personal meteorológico aeronáutico, es cumplir los procedimientos operativos estándar para garantizar el máximo nivel de seguridad y promover la aplicación de las SARP y el GANP.
- Al mismo tiempo, las organizaciones de personal profesional contribuyen al desarrollo del GANP compartiendo su experiencia operativa. Esta colaboración garantiza que la tecnología, los equipos y los procedimientos cuya inclusión se propone tengan en cuenta los factores humanos y el papel de las personas en el sistema, y que, por lo tanto, los avances propuestos produzcan los resultados esperados en términos de seguridad y eficacia.
- Las organizaciones profesionales también utilizan todos los canales, incluidos los mecanismos de notificación de los sistemas de gestión de la seguridad, para informar de deficiencias y contribuir a la mejora continua del sistema en su conjunto.
- Los centros de formación, incluidas las organizaciones de formación aeronáutica regionales y reconocidas por la OACI, apoyan la aplicación de las SARP, el GANP y los objetivos del NACC/WG impartiendo formación basada en competencias y alineada con los requisitos regionales y mundiales.

## FUNCIONES DEL NACC/WG

- Servir de foro de debate sobre cuestiones relacionadas con la navegación aérea y los aeródromos en las regiones NAM y CAR, así como sobre su integración con otras regiones.
- Actuar como mecanismo regional de coordinación de la implementación en materia de navegación aérea y aeródromos.
- Supervisar y validar los avances en la implementación, en coordinación con los respectivos grupos de trabajo, y centralizar la presentación de informes al GREPECAS a través de la Oficina Regional de la NACC/OACI.
- Facilitar y apoyar la implementación de los sistemas y servicios de navegación aérea (ATM/SAR, AIM, AGA, MET y CNS) identificados en los tres volúmenes de los planes de navegación aérea de CAR/SAM y NAM.
- Abordar las cuestiones emergentes en el ámbito de la aviación relacionadas con los elementos de las ASBU y los Elementos Constitutivos Básicos (BBB), centrándose en la mejora continua de la seguridad y la eficiencia operativa mediante procedimientos armonizados a gran escala entre Estados, territorios y organizaciones internacionales, la interoperabilidad de las redes y la implantación de nuevas tecnologías.
- Promover iniciativas destinadas a armonizar la navegación aérea en la región, mediante un análisis adecuado de los riesgos, con el fin de mejorar la seguridad, la eficiencia medioambiental y la capacidad de los servicios de navegación aérea.
- Promover la elaboración de los Planes Regionales de Navegación Aérea de las regiones NAM/CAR/SAM, así como del GANP (Doc. 9750), en apoyo de las iniciativas de aplicación de los objetivos estratégicos de la OACI.
- Apoyar la elaboración y actualización de los Planes Electrónicos de Navegación Aérea (e-ANP) en los volúmenes I, II y III.
- Establecer y supervisar un Marco Regional de Rendimiento mediante indicadores clave de rendimiento (KPI) armonizados y alineados con el GANP y las Conclusiones del GREPECAS, con informes anuales consolidados de rendimiento.
- Compartir información sobre las iniciativas de implementación entre los Estados, los territorios y sus organizaciones representativas para mejorar la compatibilidad con las operaciones de gestión del tráfico aéreo.
- Recomendar a los Directores Generales de Aviación Civil de los Estados iniciativas para mejorar los acuerdos de nivel de servicio (SLA) y la seguridad; y,
- Coordinar las tareas comunes de los grupos de trabajo de la NACC/WG, así como coordinar la información regional en apoyo de las actividades del Grupo.

## **INTEGRACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVOLUCIÓN DE ASBU**

El NACC/WG debe reforzar el proceso de planificación regional de la navegación aérea. Unos mecanismos de integración mejorados permiten una síntesis coherente de las iniciativas de planificación existentes y facilitan la armonización de los esfuerzos regionales, incluida la aplicación del volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea (RANP) de CAR/SAM.

El ASBU/TF promueve la metodología basada en bloques de la ASBU, los principios de planificación basada en el rendimiento y el enfoque de implementación en seis pasos como base para los NANP y su alineación con el GANP, actuando como foro estratégico de coordinación regional y alineación del sistema de navegación aérea, fomentando la planificación integrada en los ámbitos de ATM, CNS, AIM y MET, evitando enfoques aislados y promoviendo una perspectiva sistémica que vaya más allá de la implementación de sistemas individuales.

El ASBU/TF proporciona orientación estratégica para la armonización de la planificación basada en bloques; sin embargo, la implementación de iniciativas operativas y técnicas sigue siendo responsabilidad de los respectivos grupos de trabajo específicos de cada dominio, de conformidad con sus mandatos.

### **PROGRAMA DE TRABAJO DEL NACC/WG**

El programa de trabajo se basa en las actividades y tareas de los objetivos regionales previstos e integra los planes de los distintos grupos de trabajo del NACC/WG, los proyectos del GREPECAS y los objetivos regionales planteados a través del Plan de Acción anual del NACC/WG.

El programa de trabajo del NACC/WG se elaborará en colaboración con todos los grupos de tarea, se revisará durante la reunión de relatores y se aprobará durante la reunión plenaria para garantizar la transparencia y la implicación colectiva.

El Grupo también aborda cuestiones relacionadas con la implementación de la navegación aérea a través del Plan Global de Navegación Aérea (GANP), dirigido por cada grupo de trabajo según su área de responsabilidad.

### **ACTIVIDADES QUE LLEVARÁ A CABO EL GRUPO**

- Examinar y recomendar, según proceda, los plazos para la implantación de instalaciones, servicios y procedimientos de navegación aérea en las regiones CAR y NAM.
- Elaborar directrices y formular recomendaciones destinadas a los Estados, territorios y organizaciones internacionales para la aplicación de sus planes nacionales.
- Formular recomendaciones para elaborar propuestas de enmienda a los Planes Regionales de Navegación Aérea de las regiones CAR y SAM, así como a los Procedimientos Suplementarios Regionales (Doc. 7030 de la OACI), que cumplan los requisitos de los servicios de navegación aérea (ANS).
- Supervisar la implementación de las instalaciones y servicios de navegación aérea para garantizar la armonización interregional, teniendo en cuenta los requisitos de la comunidad de gestión del tráfico aéreo (ATM), las mejoras de rendimiento y las cuestiones de seguridad.

- Formular recomendaciones para medidas de mejora en la planificación y el desarrollo de los recursos humanos, así como para minimizar el impacto de los factores humanos en la seguridad.
- Fomentar una estrecha cooperación entre los Estados, los territorios y sus organizaciones representativas, las organizaciones internacionales y el sector industrial, con el fin de optimizar el uso de los conocimientos técnicos disponibles y evitar la duplicación de esfuerzos.
- Dirigir las actividades de manera eficiente, con un mínimo de trámites y documentación, utilizando herramientas electrónicas (Conf, correo electrónico, etc.) y conferencias telefónicas para garantizar el intercambio de información cuando sea necesario.
- Coordinar los indicadores y objetivos de rendimiento, los plazos, los responsables de la ejecución y los resultados, así como el rendimiento de los recursos humanos, con la Oficina Regional NACC.
- El Grupo es responsable de informar al GREPECAS sobre los avances en la implementación de la navegación aérea regional.

#### **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN**

- El NACC/WG celebrará dos reuniones obligatorias importantes cada año: la reunión de relatores, que tendrá lugar a mediados del periodo comprendido entre la reunión anterior del NACC/WG y la próxima reunión del NACC/WG. En la reunión de relatores se hará un seguimiento del estado del programa de trabajo del NACC/WG.
- La segunda reunión es la sesión plenaria del NACC/WG, en la que participarán todos los miembros de las regiones NAM/CAR, las organizaciones y la industria.
- El NACC/WG será convocado por la Oficina Regional NACC de la OACI al menos tres meses antes de la reunión.
- La reunión se llevará a cabo en español e inglés con interpretación simultánea.
- Las reuniones podrán celebrarse de forma presencial o virtual.
- Si la reunión es presencial, el NACC/WG se reunirá de acuerdo con la siguiente rotación establecida: Centroamérica (CA), América del Norte (NAM), Caribe Oriental (E/CAR) y Caribe Central (C/CAR).
- Cualquier Estado miembro, territorio u organización internacional miembro podrá ofrecerse voluntariamente, en cualquier momento, para acoger una reunión del NACC/WG si esta es presencial.
- Los grupos de trabajo convocarán las reuniones de trabajo presenciales y virtuales, así como las actividades de coordinación y asistencia que consideren necesarias para desarrollar sus programas de trabajo.